

D. JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL, HA RESUELTO DICTAR CON ESTA FECHA LA SIGUIENTE,

RESOLUCIÓN:

- Al no existir alegaciones para las elecciones a Representantes de Estudiantes (Periodo 2025/2027) en Junta de Facultad, elevar a definitivos los censos provisionales que se encuentran publicados en la Secretaría General de esta Universidad (https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/).
- 2. Elevar a definitivos los censos provisionales que se encuentran publicados en la Secretaría General de esta Universidad para las Elecciones a Miembros Electos de Consejo de los Departamentos con sede en la Facultad de Ciencias, a excepción de los censos de:
 - a. Resto de Personal Docente e Investigador y Estudiantes de Tercer Ciclo del Departamento de Matemáticas y
 - b. Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de los Departamentos de Física de la Materia Condensada, Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos y, Química Física.
- 3. Atendiendo al Artículo 3.3 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, "En cada proceso electoral los electores únicamente podrán estar adscritos a un sector. Cuando en el desarrollo de un mismo proceso electoral un miembro de la Comunidad universitaria pertenezca a más de un sector deberá optar por uno de ellos a efectos de sufragio activo y pasivo, mediante comunicación por escrito a la Junta Electoral competente durante el plazo establecido para la rectificación del censo.", y como cumplimiento de éste, se rectifica y adjunta el nuevo Censo Definitivo de Electores y Elegibles para las elecciones convocadas en Junta Electoral de fecha 11/06/25 al sector Resto de Personal Docente e Investigador y Estudiantes de Tercer Ciclo del Departamento de Matemáticas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUT7IZA7OKX4DA37SGYIH6Y	Fecha	16/06/2025 15:32:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/yerifirma/code/IV/7TLIT7I7A7OKY/DA37SGVIH6V	Página	1/2





4. Atendiendo al Artículo 53.1 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, "Serán electores y elegibles aquellos que, reuniendo los requisitos generales, estén adscritos al Departamento, matriculados en asignaturas correspondientes a títulos oficiales o programas de doctorado impartidos por el Departamento, o tengan la condición de alumnos colaboradores del Departamento." y como cumplimiento de éste, se rectifica y adjunta el nuevo Censo Definitivo de Electores y Elegibles para las elecciones convocadas en Junta Electoral de fecha 11/06/25 al sector Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de los Departamentos de Física de la Materia Condensada, Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos y, Química Física de la Universidad de Cádiz.

Puerto Real, dieciseis de junio de dos mil veinticinco.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TUT7IZA7OKX4DA37SGYIH6Y	Fecha	16/06/2025 15:32:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TUT7IZA7OKX4DA37SGYIH6Y	Página	2/2

